263

A LA H. JOSEFA GONZÁLEZ CORTÉS

Salamanca, 18 julio 1903

MF II 149. No autógrafa. Escrita por Joaquina Gómez y firmada por la M. Cándida.

En 1903 va a tener lugar un acontecimiento de particular relieve en la vida de la Congregación: la primera emisión de votos perpetuos, a la que precederá un tiempo de preparación, que va a desarrollarse en el marco externo de la casa-noviciado de los Mostenses.

Aunque el texto constitucional de 1873 hablaba ya de un tiempo con especiales características que debe preceder inmediatamente a los últimos votos (cf. FI [284]) y los escritos del P. Herranz se detienen en describirlo (cf. H [147-155]), es en el año 1903 cuando de hecho tiene lugar por primera vez, ya que sólo a partir de esa fecha, recibida la aprobación pontificia de la Congregación y de sus Constituciones, empezarán las Hijas de Jesús a emitir la profesión perpetua.

A esta primera experiencia se refiere, en esta carta y en la siguiente, la M. Cándida, que la vivió en Salamanca, junto con otras 42 Hermanas, el 24 de julio al 24 de septiembre de ese año (cf. DSn 2 p.49-59 y 66-74). Se trata del tiempo tradicionalmente llamado "tercera probación", presente en los textos y en la tradición viva de las Hijas de Jesús, con diversas variantes a lo largo de su historia (cf. FI 37 [1903]; FI 66 [1931]; FI 69 [1952]; DCE 19,19; DC SI 4,39-40), y que coincide, en sus elementos más sustánciales, con la "última probación" ignaciana (cf. SI [514]; SI [516]).

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mi muy amada hija Josefa González: Recibí su carta con todo lo que me mandó con Goicoechea, que todo se lo agradezco. Ahora no le digo nada más que vamos a empezar la prueba para hacer los *votos perpetuos*[1]; pero como son muchas a las que les toca hacerlos, se harán en dos tandas. Ahora, para la primera, tienen que venir Vd., M. Josefa, M. Luisa[2], H. Gertrudis[3], H. Filomena Suárez, Sinforiana Santa Cruz, Felisa Plaza y Águeda Hernández. Éstas, que vengan ahora, y se quede la H. Antonia Beloqui al cuidado de esa casa. Entre todo, ya pasará bastante tiempo, pero para la apertura de las clases ya se procurará que están en las casas.

Me alegraría de que pudieran esta aquí el día 24 de este mismo mes.

Tienen que venir al noviciado; y como sabe Vs. que aquí no hay nada, traigan, para ayuda de gastos, algún dinero, pues ya comprenden que los gastos han de subir mucho y no se pueden soportar, porque nos juntaremos muchas, y cada una tiene que traer para sus gastos, y

[1] Cf. cta.94 nt.2
[2] María Luisa Vázquez Gómez (cf. cta.53 nt.7)
[3] Gertrudis García Febrero (cf. cta.4 nt.3)

tienen que permanecer aquí dos meses pasados. Siento mucho tener que decirle esto, hija mía, pero no puedo por menos.

Traigan dos baúles, uno con las muchas de Vds. Y otro con las ropas de cama y alguna manta, pues no hay; que después ya lo volverán a llevar todo.

No puedo más reciba cariñosos recuerdos de todas estas Madres y Hermanas, dándoselos a todas las de ésa, a D.ª Josefa y a todos, y Vd. sabe la ama mucho esta su pobre madre, que las quiere muy santas y las bendice, hde. sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS.

Haga el favor de avisar a María Cipitria que si las jóvenes que tienen que venir de allí están preparadas, que vengan con Vds.